

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22236 MADRID

D^a M^a Jesús Palmero Sandin, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Que en los autos 350/2015, seguido frente al deudor Autopistas de la Costa Cálida Concesionaria Española de Autopistas se ha acordado la publicación del siguiente texto:

La Administración concursal de AUTOPISTA DE LA COSTA CÁLIDA.CEASA, en concurso ordinario seguido ante el Juzgado de lo Mercantil nº6 de Madrid autos 350/2015:

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición adicional centésima trigésima quinta de la Ley 11/2020 comunica a los expropiados por la construcción e las siguientes infraestructuras: autopista de peaje Cartagena-Vera y autovía libre de peaje para los tráficos internos de circunvalación de Cartagena, adjudicadas inicialmente a la concursada mediante Real Decreto 245/2004, que desde el día 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021 está abierto el plazo durante el cual el expropiado deberá comunicar a la Delegación de Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de peaje si opta por reanudar el expediente expropiatorio o por mantener el convenio entre la concesionaria y los expropiados en cuya virtud se suspendía el expediente expropiatorio a cambio de los aprovechamientos urbanísticos de los terrenos destinados a la autopista de alguna de las concesiones"

Y para que sirva de notificación a los acreedores expropiados no personados en el Concurso Voluntario 350/2015, expido la presente en

Madrid, 22 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A210028629-1